		"Implementacion de las Recomenda		SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION de Servicios de Control Posterior, seguimiento y Publicacion			
- 1	Entidad: Perŝodo de seguimiento:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplasicas 02 de julio al 31 de diciembre de 2020					
	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACION.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE I		
-	014-2009-3-0186	Informe Largo de Auditoria Financiera SOA Llontop Palomino y Asociados Contadores Publicos Sociedad Civiel. Ejercicio Economico 2008.	1 .	AJ Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplàsicas - INEN, para que: Analice la factibilidad de que las gestiones que siga el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplàsicas - INEN para ser eflectiva la cobranza del Importe de US\$ 1,500,985.63 se orienten a lograr la transferencia de recursos en efectivo de este importe por el Ministerio de Salud debido a que el senseamiento físico legal de los inmuebles provenientes de la Caja de Ahorros de Lima en Liquidación es a nombre del Ministerio de Salud y que su venta posterior, por la situación y condición en que se encuentran los inmuebles (ocupados por terceros) se efectuará a targo plazo.	Proceso		
	023-2012-3-0193	Reformulado Informe Largo SOA Chavez Aguilar & Asociados S. Civil.	5	Al Secretario General, para que adopte las acciones destinadas al saneamiento fisico legal de los dos (02) inmuebles ubicados en el edificio La Recoleta, hasta lograr su inscripción en Registros Públicos a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y su incorporación en los registros contables y patrimoniales dentro del marco del saneamiento contable.	Proceso		
-	012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimtento a la Oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios.	2	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga: Que el Director Ejecutivo de la Oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios en coordinación con sus unidades especializadas y las áreas usuarias, de manera previa a la emisión de requerimientos de contratación de bienes y servicios, emitan un Informe Técnico suscrito por todas las unidades participantes, en la cual se determine de manera técnica	Proceso		
	012-2015-2-37 5 7	Auditoría de Cumplimiento a la Oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios.	11	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga: Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios, conjuntamente con la participación de sus unidades especializadas, se efectúe un diagnóstico previo de la situación real de la infraestructura, instalaciones, mobiliarios, equipos y otros, a fin de elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo; que permita dar el soporte técnico oportuno para la operatividad del buen funcionamiento de la Entidad; asimismo, se evalúe la implementación de un software en mantenimiento que coadyuve en la eficiente gestión del área.	Proceso		
	012-2015-2-3757	Audiloría de Cumplimiento a la Oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servícios.	15	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga: Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Senvicios, que para toda implementación especializada, concerniente a equipos críticos, debe conterse con la participación de profesionales especialistas, para la elaboración de los términos do referencia, así como para la supervisión en la etapa de ejecución; quienes deben emitir sus informes técnicos correspondientes, a fin de garantizar la calidad, conflabilidad y el aseguramiento de que satisfaga las necesidades por lo cual se efectiva dicha adquisición.	Proceso		
	009-2016-2-3757	Audikorla de Cumplimiento a la Ejecucion Contractual de la ADP № 014-2015-INEN, Adquisicion de Horno a Gas.	3	Al director general de la oficina Ceneral de Administración disponga a las diversos directores generales y ejecutivos; como áreas usuarias, que previo a la emisión de sus requerimientos, se evalúe la real nacesidad y se prevea el uso oportuno de los blanes a adquirir, y que la Oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicio prevea las condiciones de ubicación y operatividad de los mismos, situaciones que deben ser revisadas por la unidad Funcional de Adquisiciones de la oficina de Logistica, previo a la ejecución de los procedimientos de selección.	Proceso		
	005-2017-2-3757	Al Proceso de Contratación L.P. n.º 032-2013-INEN para la Adquisición de Equipos de Lavandería, Calandría, Dobladora, Lavadora, Planchadora y Secadora para el INEN y el uso de los mismosº	4	Al director general de la oficina General de Administración supervise y disponga al director ejecutivo de la oficina de ingeniería, Mantenimiento y Servicios, el cumplimiento contractual del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de lavandería, cuya ejecución es trimestral, debiendo instruír al jefe de la unidad de Ingeniería y Mantenimiento, que conjuntamente con el área usuaria, el Servicio de Lavandería, monitores e informe su cumplimiento, bajo responsabilidad.	Implementad		
NFERN	005-2017-2-3757	Al Proceso de Contratación L.P. n.º 032-2013-INEN para la Adquisición de Equipos de Lavanderia, Calandria, Dobladora, Lavadora, Planchadora y Secadora para el INEN y el uso de los mismos	12	Que el director general de la oficina general de Administración, disponga y cautele que el director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servictos, a través del área correspondiente, gestione a la empresa contratista para que se habilite el dispositivo de bloqueo eléctrico de las lavadoras, debiendo asegurar permanentemente el correcto estado y operatividad del mismo.	Implementac		
	005-2017-2-3757	Al Proceso de Contratación L.P. n.º 032-2013-INEN para la Adquisición de Equipos de Lavanderia, Calandria, Dobladora, Lavadora, Planchadora y Secadora para el INEN y el uso de los mismos	14	Que el director general de la oficina general de Administración, disponga y cautele que a través del director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios, a través de las áreas correspondientes, reelicen las coordinaciones y gestiones, con la empresa contrafista para que proceda con la ocorrección de la infrasestructura de las instafaciones y los equipos puedan operar adecuada y con la seguridad correspondiente. (Conclusión n.º 8) Que, el director general de la oficina general de Administración disponga que la directora ejecutiva de la oficina de Logistica supervise y cautele que la jefatura de la unidad de Adquisiciones, brinde alención oportuna de las solicitudes de los contrafistas, dentro de los plazos establecidos. (Conclusión n.º 9)	Proceso		
	008-2017-2-3757	"A la Contratacion del Servicio de Adecuacion de Almacen Especializado"	8	A la directora de la oficina de Logistica, que en coordinación con la oficina de Organización, prevean la actualización del manual de procedimientos de la oficina de Logistica, acorde con las variaciones yos modificaciones que se produzcan en la normativa vigente de contrataciones que permita garantizar un adecuado y actualizado proceso logistico integrado, de conformidad a dicha normativa; a fin de asegurar la calidad y oportunidad de la gestión y servicio logistico brindado.	Proceso		
FROL	008-2018-2-3757	"Adquisición de medicamento voriconazote 200 mg tab y dispositivos médicos para el departamento de Farmacia y a los Servicios de Hemodialisis materia de denuncia"	6	A la Directora General de la Oficina General de Administración, disponga al Director Ejecutivo de la Oficina de Logistica, instruir a las áreas usuarias bajo responsabilidad que los requerimientos de bienes y servicios cuyas necesidadas sean permanentes, previsibles, programables y/o agrupables, con caracteristicas y condiciones Idénticas o similares; deberán ser consideradas de manera obligatoria en sus cuadros de necesidades, sincerando las cantidades reales de sus necesidades, los mismos que deben ser emitidos en tos plazos establecidos, para su validación, consolidación y valorización; a fin de permitir la elaboración del Cuadro Consolidado de Necesidades y el Ptan Anual de Contrataciones, respectivamente.	lmplementac		
THOU !	008-2018-2-3757	"Adquisición de medicamento voriconazole 200 mg tab y dispositivos médicos para el departamento de Farmacia y a los Servicios de Hemodialisis materia de denuncia"	7	A la Directora General de la Oficina General de Administración, en coordinación con el Director Ejecutivo de la Oficina de Logistica, dispongan y cautelen que la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, efective dejando constancia, el estricto control y supervisión de los requerimientos recepcionados de las distintas áreas usuarias, debiendo advertir oportunamente antes de su atención, que los mismos, no se encuentren orientados a una determinada marca, patente y/o proveedor; asimismo, aquellos que se vienan requiriendo de manera repetitiva y permanente, que podrian generar fraccionamiento, deberá coordinar respecto a la necesidad global de los bienes y servicios, a fin de determinar si correspondices la inclusión de un procedimiento de	Implementac		

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACION.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION.
008-2018-2-3757	*Adquisición de medicamento vorticonazole 200 mg tab y dispositivos médicos para el departamento de Farmacia y a los Servicios de Hemodialisis materia de demuncia*	9	A tos Directores Generales y Ejecutivos, que mediante documentos internos, se asignen los cargos y funciones especificas para el desarrollo de las actividades del personal bajo su cargo, que no se encuentren definidas en el Manual de Organización y Funciones, a fin de detimitar e identificar sus responsabilidades e incluirlos en sus legajos personales.	Implementada
010-2018-2-3757	A la Ejacución Contractual del Contrato nº 058-2016- INEN Plan de Contingencia del Proyecto de Inversión Pública – SINP 143957 Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de respuesta en el Tratamiento Ambulatorio del Cáncer	16	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios, conjuntamente con el jefe de la unidad de Ingenieria y Mantenimiento, implementar la modalidad de operación de renovación de aire (al 100%) y presurización de ambientes, en el Sistema de Climatización del Servicio de Medicina Nuclear, con el fin de eviter riesgos a la salud del personal asistencial y usuarios del servicio. Asimismo, disponer al jefe de la unidad de Ingenieria y Mantenimiento, la supervisión y control permanente y oportuno, dejando constancia del mismo, de todos los trabajos que son realizados en la Entidad, en el ámbito de su competencia.	implementada
010-2018-2-3757	A la Ejecución Contractual del Contrato nº 068-2016- INEN Plan de Contingencia del Proyecto de Inversión Pública – SIMP 143957 Mejoramiento y Ampliación de la Cepacidad de respuesta en el Tratamiento Ambulatorio del Cáncer	11	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, conjuntamente con el jefe de la unidad de Ingeniería y Mantenimiento, proceda con personal especializado, a efectuar la medición de nivel de resistencia del sistema de puesta a tierra del Servicio de Medicina Nuclear, dejando constancia de la misma en Protocolos de Medición, a si como, la señalización de los pozos a tierra, para su fácil ubicación y efectuar el mantenimiento a los mismos, de conformidad con la normativa técnica aplicable; con el fin de, facilitar la operación de los dispositivos de protección en el circuito eléctrico; garantizando la seguridad de sus equipos, especialmente de las Salas Spect y por ende, de los pacientes, usuarios y personal asistencial del referido servicio.	Implementada
012-2018-2-3757	Al Procedimiento de Contrataciones de la Licitación Publica 0007-2017- INEN Adquisición de 02 Aceleradores Lineales para el departamento de Radioterapia.	6	Disponer a la directora general de la oficina general de Administración, que conjuntamente con los directores ejecutivos de la oficina de Logistica y la oficina de Organización, coordinen e implementen la inclusión en el Manual de Procedimientos de Logistica, lineamientos con relación a las Ampliaciones de Plazo, delimitanto roles, procedimientos y responsabilidades con las áreas intervinientes; a fin de cautelar bajo responsabilidad, la admisión, atención, evaluación y otorgamiento de las ampliaciones de plazo solicitadas, dentro de los parámetros normativos, y con las justificaciones, motivaciones y sustento debido; protegiendo los intereses de la Entidad.	Implementada
012-2018-2-3757	Al Procedimiento de Contrataciones de la Licitación Publica 0007-2017- INEN Adquisición de 02 Aceleradores Lineales para el departamento de Radioterapia.	7	Disponer a la directora general de la oficina general de Administración, que conjuntamente con los directores ejecutivos de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios y la oficina de Organización, elaboren una directiva interna donde se precise los procedimientos de control, roles y responsabilidades de los que intervienen en los procesos de elaboración, formulación, ejecución y supervisión de actividades de obras civiles (por adecuaciones, acondicionamiento, ampliaciones u otros); a fin de asegurar que las obligaciones contractuales por parte de los contratistas, se realicen de conformidad con las normalivas y disposiciones vigentes que regulen la ejecución de las mismas y en cumplimiento de los términos de referencia; cautelando los intereses de la Entidad.	Proceso
012-2018-2-3757	Al Procedimiento de Contrataciones de la Licitación Publica 0007-2017- INEN Adquisición de 02 Aceleradores Lineales para el departamento de Radioterapia.	9	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, en coordinación con el jefe de la unidad de Ingeniería y Mantenimiento, que en las adquisiciones de equipos biomédicos, que requieran de adecuación, acondicionamiento y/o ampliación de ambientes; se exija de manera oportuna, dejando constancia del mismo, el cumplimiento de la ambientes; se exija de manera oportuna, dejando constancia del mismo, el cumplimiento de la presentación del cronograma de trabajo por parte del Contraitats; que involucre todas las actividades proyectadas de las especialidades que correspondan desarrollar en la referida prestación; para el aseguramiento del cumplimiento oportuno del plazo comprometido; asimismo, de solicitarse una ampliación de plazo por imprevistos suscitados, se tenga el sustento técnico respectivo, por las actividades no planificadas en el citado cronograma.	Proceso
012-2018-2-3757	Al Procedimiento de Contrataciones de la Licitación Publica 0007-2017- INEN Adquisición de 02 Aceleradores Lineales para el departamento de Radioterapia.	10	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios, conjuntamente con el jeté de la unidad funcional de Ingenieria y Mantenimiento, veatuar las deficiencias constructivas detectadas en la ejecución de las adecuaciones de los ambientes de los Aceleradores Lineales; en relación a las cargas observadas; a fin, de que se adopte e implemente la solución técnica más adecuada, que conlleve a evitar daños severos a la losa, con presencia de fisuras vivas; a las cualas, también deben realizar el tratamiento de las fisuras existentes; a fin de proteger la estructura y no poner en riesgo a los equipos adquiridos, personal y pacientes, ante eventualidades.	Implementada
012-2018-2-3757	Al Procedimiento de Contrataciones de la Licitación Publica 0007-2017- INEN Adquisición de 02 Aceleradores Lineales para el departamento de Radioterapia.	11	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, en coordinación con el jefe de la unidad funcional de Ingeniería y Mantenimiento, evaluar el sistema de impermeabilización de la manta de la losa; a fin, de determinar la solución más adecuada que permita evitar filtraciones de agua a la losa, aslivaguardando la integridad de los equipos.	Proceso
003-2018-3-0066	*Reporte de Deficiencias Significativas INEN 2017 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas* (informe emitido por la sociedad de auditoria Vigo & Asociados S. Civil)	1	La Dirección General de Administración disponga a la Oficina de Contabilidad obtenga la documentación sustentatoria respectiva antes de realizar este tipo de regularizaciones indicadas al rubro de gastos.	Proceso
INFORME N° 893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicarmentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	9	Disponer la inclusión de lineamientos en detalle en los documentos de gestión, respecto al proceso que se debe llevar cuando se requieran bienes por reemplazo.	Implementada
INFORME N° 893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	12	Disponer a quien corresponda se incluya en el Manual de Procedimientos de Logistica lineamientos en relación a las órdenes de compra: plazos de entrega, presentación de la carta de compromiso de canje por fecha de vencimiento, para adjudicaciones sin procedimiento de selección.	Implementada
AD. WE OF ME N° 893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	14	Disponer a quien corresponda analice la posibilidad de ampliar ylo mejorar la infraestructura del almacen especializado del INEN considerando la aplicación de la NTS N°119-MINSA/DGIEM- VO1, Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de los establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".	Proceso
INFORMEN° 893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	18	Disponer supervisar la correcta ejecución del Plan Anual de Contrataciones, verificando que los procesos de selección se realicen de manera oportuna, en el plazo previsto a fin de proveer de los bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias.	Proceso
VNFORME N° 893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	21	Disponer a quien corresponda para que el Departamento de Farmacia cuente con los Certificados de Buenas Prácticas de Almacenamiento, de Distribución y de Transporte, así como el Manual de Calidad.	Proceso
020-2019-2-3757	A la Ejecución Contractual al contrato nº 159-2015- INEN – Adquisición de Sistemas de Climatizaciónº	3	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios y al jefe de la unidad funcional de Ingenieria y Mantenimiento, que cuando se proceda a desmontar o retirar bienes y/o equipos que serán reemplazados por otros, cautelen documentadamente las acciones de custodia y conservación de los mismos; a fin, de evitar su deterioro, desmantetamiento y/o perdida y, lograr una eficiente gestión de los mismos. Asimismo, se ponga de conocimiento al director ejecutivo de la oficina de Logistica y del jefe de unidad funcional de Control Patrimonial, bajo responsabilidad.	Proceso
020-2019-2-3757	A la Ejacución Contractual al contrato nº 159-2015- INEN – Adquisición de Sistemas de Climatizaciónº	4	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Logistica, que al tomar conocimiento de bienes y/o equipos desmontados o refirados por remplazo; proceda a supervisar dejando constancia de la misma, respecto del cumplimiento por parte del jete de la unidad funcional de Control Patrimonial, bajo responsabilidad, de la custodia de dichos bienes y que se continúe con los procedimientos de baja patrimonial y/o disposición final de dichos equipos, conforme a la normativa y/o disposiciones internas vigentes.	Proceso

OF ENFER

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DÉ RECOMENDACION.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION.
020-2019-2-3757	A la Ejecución Contractual al contrato nº 159-2015- INEN – Adquisición de Sistemas de Climatización'	5	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios y al jefe de la unidad funcional de Ingenieria y Mantenimiento, de manera coordinada con la unidad de control Patrimonial y la oficina de Logistica, realicen acciones conducentes a la gestión de disposición de los treinta y seis (36) equipos ubicados por la comisión auditora, de conformidad con la normativa y/o disposiciones internas vigentes.	Proceso
020-2019-2-3757	A la Ejecución Contractual al contrato nº 159-2015- INEN Adquisición de Sistemas de Climetización'	6	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Logistica, que exhorte al jefe de la unidad funcional de Control Patrimonial, dejando constancia del mismo, respecto del cumplimiento de sus funciones en relación a la custodía y control de los bienes patrimoniales del INEN; indiciándole que al consignarse bienes yto equipos como "No ubicados" durante los Inventarios; se proceda a la búsqueda y agote todos los mecanismos para la ubicación de los mismos, bajo responsabilidad; a fin, de evitar el estado de abandono, el deterior o y a expensas de daño por las condiciones climáticas adversas, pérdida o sustracción de partes ytó accesorios; asimismo, de ubicarse bienes en lugares que no corresponden al registro de ubicación inicial; proceda a la actualización de dicho registro, consignando la nueva ubicación del bien; a fin de evitar que los inventerios, año a en de consignen la ubicación de los bienes, en áreas en las que no se encuentran fisicamente y/o que reflejen una valorización que no se condice con el estado real de dichos bienes y/o equipos.	Proceso
020-2019-2-3757	A la Ejecución Contractual al contrato nº 159-2015- INEN – Adquisición de Sistemas de Climatizaciónº	7	Disponer a la directora general de la oficina general de Administración, que para una inversión de gran envergadura como ha sido la adquisición de los sistemas de climatización, ouando la Entidad no esteba preparada para provear la energia eléctrica suficiente para el funcionamiento de todos los equipos adquiridos; se exigi a difrector ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios, dejando constancia del mismo, que conjuntamente con el jefe de la unidad de Ingenieria y Mantenimiento, como área ténica de la Entidad; prevean que los requerimientos de carácter especializado, seen elaborados por profesionales especializados, que evaluen bajo un criterio minucioso, la real necesidad de lo que se está requiriendo y las condiciones técnicas preliminares que validen bajo responsabilidad, la viabilidad de la adquisición, contendo para ello con un Informe Técnico, que garantice el cumplimiento del objetivo de la adquisición; en salvaguarde de los recursos de la Entidad.	Proceso
020-2019-2-3757	A la Ejecución Contractual al contrato nº 159-2015- INEN – Adquisición de Sistemas de Cilmatización*	8	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios, conjuntamente con el jefe de la unidad funcional de Ingenieria y Mantenimiento, que la ejecución contractual de equipos a ser instalados en ambientes del INEN, se prevea en coordinación con las áreas usuarias, la elaboración de un cronograma y/o rol de entrega de ambientes, para la adecuación o instalación; a fin, de garantizar y asegurar el cumplimiento oportuno del plazo contractual.	Proceso
020-2019-2-3757	A la Ejecución Contractual al contrato nº 159-2015- INEN – Adquisición de Sistemas de Climatización*	9	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios, que conjuntamente con la unidad funcional de Ingenieria y Mantenimiento, que en coordinación con las áreas apliquen el mismo mecanismo (cronograma y/o rol de entiega de ambientes), para la ejecución contractual del mantenimiento preventivo a los equipos de climatización adquiridos, por parte del contratista, durante el periodo de garantia; el mismo que debe ser realizado cada tres (3) meses y cambio de filtro de airo del tipo corrugado, HEPA y malla sintética cada seis (6) meses, conforme a lo establecido; a fin de preservar la optima calidad del aire y buenas condiciones de operatividad y funcionamiento de los equipos adquiridos.	Proceso
020-2019-2-3757	A la Ejecución Contractual al contrato nº 159-2015- INEN – Adquisición de Sistemas de Climatización*	12	Disponer a la directora general de la oficina general de Administración, que en coordinación con el director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios y el director ejecutivo de la oficina de Logistica, se continúe con las gestiones de ampliación de carge eléctrica que requiere la Entidad; a fin de lograr este objetivo en el menor plazo posible, para evitar se siga perjudicando la vida útil de los equipos de climatización, que y a llevan periodos prolongados en estado de inoperatividad por esta fatta de energia eléctrica suficiente	Proceso
020-2019-2-3757	A la Ejecución Contractual al contrato nº 159-2015- INEN – Adquisición de Sistemas de Climatización*	13	Disponer a la oficina de Logistica, en coordinación con la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicite al contratista el reemplazo de la unidad condensadora de serie n.º 2861000010 en garantia, (cuadro n.º 13), debido a que, no reúne las condiciones apropiadas de conservación existiendo riego de un mayor nível de deterioro, aspecto contemplado en el contrato.	Proceso
020-2019-2-3757	A la Ejecución Contractual al contrato nº 159-2015- INEN Adquisición de Sistemas de Climatización*	14	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios, que una vez solucionado la falla de energía ejéctrica suficiente, se cautele la puesta en funcionamiento de todos los equipos del sistema de climatización adquiridos, que a la fecha se encuentran imoperativos y/o no funcionan al 100% su capacidad operativa.	Proceso
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	2	Disponer al director general de la dirección de Control del Cáncer que, en coordinación con el director ejecutivo del departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, efectien las acciones conducentes a la implementación oportuna del Plan de Gestión de la Calidad en Salud del INEN relacionado al desarrollo de las auditorias de la calidad (médicas y en salud) y supervisen el cumplimiento del desarrollo de dichas auditorias, dejando constancia de las mismas, bajo responsabilidad.	Proceso
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestlon de la Historia Clinica"	3	Disponer al director ejecutivo del departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncològicos, efectule las coordinaciones y brinde asistencia técnica a los Corrifes de Auditoria Médica y Auditoria en Solud, par a asegurrar que el INEN cuente con un Plan Anual de Auditoria Médica y Auditoria de la Calidad de Atención en Salud; el mismo que incluya auditorias programadas; asimismo, supervise el cumplimiento de la ejecución oportuna del cliado Plan, entre otras actividades, acordes a lo establecido en la norma técnica vigente, dejando constancia de lo actuado; a fin de garantizar el desarrollo de auditorias que contribuyan a la mejora continua de los servicios de salud y evitar la aplicación de posibles sanciones por parte de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD.	Proceso
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	4	Disponer al director ejecutivo del departemento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, convoque a los comités de auditoria, para programar y coordinar sus actividades, a fin de que se emitan informes y reportes trinestrales de las actividades relacionadas con la Auditoria de la Calidad de Atención en Salud.	Proceso
7ROL MESTINEST 029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	5	Disponer a la Presidenta y Miembros del Comité de Auditoria Médica vigente, concluir con la elaboración del Plan Anual de Auditoria, considerando la inclusión de auditorias médicas programadas y demás aspectos establacidos en la norma técnica vigente y presentarlo al director ejecutivo del departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, para su trámite de aprobación respectivo, así como, desarrollar las actividades y auditorias planificadas.	Implementada
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	6	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Recursos Humanos, que en coordinación con el director ejecutivo del departamento de Normatividad, Celidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos y los Miembros de los Comitiés de Auditoria Médica y en Salud, programen cursos de capacitación en el ámbito de las funciones propias a desarrollar como Miembros de los citados Comitiés; a fin de asegurar que la labor que desarrollan, brinden todas las garantias del caso.	Implementada
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	8	Disponer a la Presidenta y Miembros del Comité de Auditoria Médica y en Salud, el desarrollo de aclividades y auditorias de la calidad de atención en salud, conforme lo establece la norma técnica vigente.	Proceso

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACION.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIO
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	9	Disponer que se efectite uma evaluación de las funciones establecidas a cada uno de los órganos, oficinas, departamentos y servicios existentes en el INEN, a fin de contar con un diagnóstico orientado a evitar duplicidad de funciones y se de estricto cumplimiento a la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones vigente del INEN.	Implementada
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	10	Disponer a la directora general de la dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento que, en coordinación con la directora ejecutiva del departamento de Alención de Servicios al Paciente y el director ejecutivo de la oficina de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios realizen las acciones conducentes a culvininar la implementación del espacio, equipamiento y condiciones ambientales necesarias para una adecuada custodia y conservación de las historias clinicas, conforme lo establece la normativa técnica vigente.	Procesa
029-2019-2-3757	*A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica*	11	Disponer a la directora general de la dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento que, en coordinación con la directora ejecutiva del departamento de Alención de Servicios al Paciente, y el coordinador del equipo funcional de Historia Clínica, Triaje y Admisión de Pacientes, se efectúe la organización y clasificación del archivo de historias clínicas, custodia, conservación, manejo y registro del movimiento de historias clínicas, conforme lo establecido en la norma técnica vigente.	Proceso
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	12	Disponer a la directora general de la dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, cautelar y supervisar déjando constancia del mismo, que la directora ejecutiva del departamento de Atención de Servicios al Paciente, en coordinación el coordinador del equipo funcional de Historia Clínica, Triaje y Admisión de Pacientes, identifiquen y clasifiquen las historias clínicas a ser eliminadas; y se derive al Comité de Historias Clínicas, el listado de historias clínicas candidatas a ser eliminadas, cada fin de año; conforme lo establecido en la norma técnica vigente	Proceso
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	13	Disponer al director ejecutivo de la oficina de Recursos Humanos que, en coordinación con la directora ejecutiva del departamento de Atención de Servicios al Paciente, efectúen las acciones conducentes para el cumplimiento de la evaluación del estado de salud, minimo de dos (2) veces al año, del personal que labora en el archivo de historias clínicas; tal como lo establece la norma técnica vigente.	Preceso
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	14	Disponer al director ejecutivo de la oficina general de Planeamiento y Presupuesto coordinar con la directora ejecutiva del departamento de Alención de Servicios al Paciente; a fin que se elabore un plan de prevención y alención de siniestros en archivos, que incluya la atención de diversos riesgos; así como, un manual de bioseguridad; aplicables al archivo de historias clínicas, según lo establecido en la norma técnica vigente.	Proceso
029-2019-2-3757	*A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica*	15	Disponer a la directora general de la dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento que, en coordinación con la directora ejecutiva del departamento de Atención de Servicios al Paciente, comunicar al Titular de la Entidad, de forma immediata, el extravio o ausencia de las historias clinicas no devueltas al archivo, para efectos del destinde de responsabilidades correspondientes, con la finalidad de cautelar, que los pacientes cuenten con su historia clinica, en el momento que acuden a la consulta externa del INEN y no verse perjudicados por dicha situación.	Implementada
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	16	Disponer al Presidente y Miembros del Comité de Historias Clinicas, supervisar la calidad del registro de la historia clinica en la Entidad; además de, verificar el cumplimiento del análisis cualitativo realizado a través de la ejecución de las auditorias de la calidad del registro, efectuadas por el Comité de Auditoria Médica y Comité de Auditoria en Salud del INEN, conforme lo establece la norma técnica vigente.	Proceso
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clínica"	17	Disponer al Presidente y Miembros del Comité de Historias Clinicas, cumplir con la supervisión de la implementación del archivo especial y organización del archivo común de las historias clinicas; de la misma menera, supervisar el cumplimiento de los parámetros establecidos para el espacio, condiciones necesarias y medidas de seguridad para el archivo de historias clinicas; conforme lo establece la norma técnica vigente.	Proceso
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	18	Disponer al Presidente y Miembros del Comité de Historias Clinicas, supervisar se efectúe y concluya el proceso de eliminación de las historias clinicas, acorde a lo establecido en la norma técnica vigente.	Proceso
029-2019-2-3757	"A la Administracion y Gestion de la Historia Clinica"	19	19. Disponer al director ejecutivo de la oficina de Asesoría Juridica, efectúe el seguimiento de las acciones legales, ante la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud, respecto a la resolución del Convento Especifico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el INEN y el Instituto Latinoamericano E-HEALTH, a fin de culminar el proceso de recupero del monto pagado al referido Instituto por el importe de S/. 50 976,00, en salvaguarda de los intereses institucionales.	Proceso